



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SANCIONA TÉRMINO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
QUE INDICA Y DISPONE DE LA PROPIEDAD.

COPIAPÓ, 10 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4213

VISTOS:

- a) El D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, y sus modificaciones posteriores en especial lo previsto en su título VI, relativo a la atención a los Adultos Mayores;
- b) El contrato de arrendamiento de 28 de Octubre 2021 que asigna en arrendamiento la Vivienda Básica del Programa Adulto Mayor, ubicada en Avda. Pasaje Pablo Rojas N°050, de la Población Villa El Minero, de la comuna de Tierra Amarilla:

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud N°3155/2025, de don Nildo Herman Zepeda Donoso, Rut [REDACTED] que, por motivo de salud, este solicita se considere su traslado a la ciudad de Copiapó, dada la disponibilidad de viviendas del Programa Adulto Mayor en el Condominio el Palomar, se acepta la solicitud, haciendo el Sr. Zepeda entrega de la vivienda y devolución de llaves, mencionadas en el Visto b) de la presente Resolución;
- b) La Resolución N° 36/2024, emitida por la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón;
- c) Lo dispuesto en el D.L N°1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N°355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- d) La Resolución TRA 12/2023, que me nombra Jefe del Departamento de Programación Física y Control del Serviu Región de Atacama, y lo dispuesto en el Decreto Exento RA N° 54/2022 que establece orden de subrogación, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º **Téngase**, por terminado el Contrato de Arrendamiento celebrado entre el SERVIU y Don Nildo Herman Zepeda Donoso, en relación a la vivienda básica del Programa Adulto Mayor, ubicado en [REDACTED], de la comuna de Tierra Amarilla, a partir de 15 de diciembre del 2025;
- 2º **Célese**, el cobro mensual por concepto de arriendo, a partir de la fecha antes señalada.
- 3º **Comuníquese**, al Depto. de Administración y finanzas el Término del Contrato señalado en el Resuelvo 1;
- 4º **Dispónganse**, de la propiedad para su reasignación y atención de los Adultos Mayores.
COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)

AAV/VTA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. OO.HH
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTRALORÍA INTERNA
- CARPETA ADULTO MAYOR - COPIAPÓ
- OFICINA DE PARTES